



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6138

Zapallar, 19 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentado por el funcionario municipal.

DECRETO:

1° RECHACESE Y POSTERGUESE FERIADO LEGAL, por razones del servicio, correspondiente al año 2019, **traspasándose** para el año 2020, de los siguientes funcionarios que se individualiza a continuación:

NOMBRE / CARGO	DÍAS A POSTERGAR PARA EL AÑO 2020
DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO Director jurídico Grado 5° EMS	5 DÍAS
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero municipal Grado 6° EMS	16 DÍAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ÁLCALDE

C: RRHH / Feriado Legal 2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- REGISTRO SIAPER.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / RR.HH. / SEC / Dgs.-

